

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de **COMERCIALIZADORA ROJAS & BERRÚ FULLPACKING S.A.:**

Dando cumplimiento a mis obligaciones de Comisario, según la nominación que me hiciera **COMERCIALIZADORA ROJAS & BERRÚ FULLPACKING S.A.**, según lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicada en el Registro oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración de **COMERCIALIZADORA ROJAS & BERRÚ FULLPACKING S.A.** En relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2016.

He obtenido de los Administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario analizar en función de lo cual procedo a rendir este informe:

- a) **Cumplimiento por parte de los Administradores de Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.**

En mi opinión, la Administración de la Compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias aplicables, así como con las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas y de Directorio de la Compañía.

- b) **Comentarios sobre Procedimientos de Control Interno de la Compañía.**

El sistema de control interno contable de **COMERCIALIZADORA ROJAS & BERRÚ FULLPACKING S.A.** tomado en su conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Administración de una seguridad razonable, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones y usos no autorizados o de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la Administración y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.



c) Opinión sobre las Cifras Presentadas en los Estados Financieros.

He revisado el balance general adjunto de **COMERCIALIZADORA ROJAS & BERRÚ FULLPACKING S.A.**, al 31 de diciembre de 2016 y el correspondiente estado de resultado integral, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Por tanto mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en mi revisión.

Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables y, en mi opinión, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de **COMERCIALIZADORA ROJAS & BERRÚ FULLPACKING S.A.**, al 31 de diciembre del 2016, el resultado de sus operaciones y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

COMERCIALIZADORA ROJAS & BERRÚ FULLPACKING S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Expresado en dólares americanos)

<u>ACTIVOS</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
ACTIVOS CORRIENTES:		
Efectivo y equivalente al efectivo	7.533	67.070
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	352.190	365.034
Inventarios	247.083	200.176
Garantías	1.348	7.600
Gastos pagados por anticipados	6.503	5.417
Activos por impuestos corrientes	21.266	48.535
	<u>635.923</u>	<u>693.832</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES:		
Propiedad, planta y equipo, neto	104.267	73.926
Activos por impuestos diferidos	33.528	-
	<u>137.795</u>	<u>73.926</u>
ACTIVOS TOTALES	<u>773.718</u>	<u>767.758</u>

RA

PASIVOS Y PATRIMONIO**PASIVOS CORRIENTES:**

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	587.223	455.901
Pasivos por impuestos corrientes	46.530	69.754
Cuentas por pagar a partes relacionadas	21.998	
Anticipos clientes	52.001	32.989
Beneficios empleados por pagar	17.397	20.814
Provisiones costos y gastos	1.489	5.209
	<u>726.638</u>	<u>584.667</u>

PASIVOS NO CORRIENTES:

Pasivos financieros	124.043	75.412
Provisión jubilación patronal y desahucio	9.402	12.133
	<u>133.445</u>	<u>87.545</u>

PASIVOS TOTALES

	<u>860.083</u>	<u>672.212</u>
--	----------------	----------------

PATRIMONIO

Capital pagado	100.000	100.000
Reserva legal	3.176	3.176
Otros resultados integrales	6.694	1.992
Resultados acumulados	(9.623)	(20.927)
Resultados del ejercicio	(186.612)	11.305
PATRIMONIO TOTAL	<u>(86.365)</u>	<u>95.546</u>

PASIVO Y PATRIMONIO TOTALES

	<u>773.718</u>	<u>767.758</u>
--	----------------	----------------

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016****(Expresado en dólares americanos)**

	2016	2015
INGRESOS	1.419.855	2.643.473
COSTO DE VENTA	<u>1.058.855</u>	<u>2.258.476</u>
MARGEN BRUTO	361.000	384.997
Gastos administrativos y de venta	588.381	1.233.953
Gastos financieros	20.503	25.846
Otros ingresos y egresos	-69.201	-960.829
Depreciación y amortización	<u>18.330</u>	<u>37.096</u>
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA	-197.013	48.931
MENOS:		
Impuesto a la renta corriente	23.127	37.626
Impuesto a la renta diferido	<u>-33.528</u>	<u>0</u>
RESULTADO NETO DEL PERIODO	<u>-186.612</u>	<u>11.305</u>
Otros resultados Integrales	4.702	1.992
TOTAL RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO	<u>-181.910</u>	<u>13.297</u>

RAE

d) Los libros de actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

e) **Informe sobre las Disposiciones Constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías**

He revisado el cabal cumplimiento de las disposiciones incluidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Al respecto, no ha llegado a mi conocimiento alguna situación la cual debería ser informada.

Dejo expresa constancia de la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgué necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mi función.



Roberto Amores

Comisario: COMERCIALIZADORA ROJAS & BERRÚ FULLPACKING S.A.

Quito, 15 de marzo 2017